
 <small>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</small>	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento de Auditoría Interna		
	HOJA: 1 de 3	Versión: 2	

1. Propósito

Establecer los lineamientos para la planificación y realización del programa de Auditorías Internas y Cruzadas que permitan verificar la implantación, operación, mantenimiento y conformidad del sistema de gestión integral del Grupo Multisitios 3. y NMX-R-025-SCFI-2015 para Igualdad Laboral y No discriminación.

2. Alcance

Aplica para los procesos, productos y servicios que los estudiantes, personal y partes interesadas realicen y/o reciban dentro de los Institutos Tecnológicos Descentralizados que conforman el Grupo Multisitios 3.

3. Políticas de operación

3.1. Para llevar a cabo la evaluación de la implementación, eficacia y mejora del SGI, según se identifique la necesidad, los ITD del Grupo Multisitios 3 realizarán de manera programada las auditorías internas necesarias.

3.2 Las auditorías internas se podrán llevar a cabo a través de la verificación de pares; es decir auditoría cruzada. Estas se podrán realizar in situ o a distancia.

3.3 Con base en las fechas aprobadas por el Comité Nacional del SGI Grupo Multisitios 3 y con la aprobación del Directora(a) de cada ITS, el/la responsable del sistema en equipo con el/la líder del equipo auditor deben elaborar el Programa Anual de Auditorías Internas de cada ITD.

3.4. Es competencia del(a) Administrador(a) de los Sistemas de Gestión Integral de cada ITD asegurarse de la realización de la auditoría de acuerdo con el *Plan de Auditoría*.

3.5. La viabilidad de la auditoría debe determinarse teniendo en consideración la disponibilidad de la información, así como de los recursos requeridos y de la suficiencia del personal.

3.6. Cuando la auditoría se considera viable, se debe seleccionar al equipo auditor teniendo en cuenta su competencia, la cual se debe determinar con base en la *Tabla de calificación de la competencia de auditores para el SGI del G3*, considerando los *Criterios para la calificación de auditores(as) del SGI Grupo 3*.

3.7. Antes de las actividades de la auditoría in situ o a distancia, el equipo de auditores(as) debe revisar la documentación del Sistema de Gestión Integral del ITD para determinar la conformidad de la documentación del Sistema con los criterios de la auditoría.

3.8. Es competencia del (la) administrado(a) del sistema de gestión integral mantener actualizados los expedientes del equipo auditor de su ITD.

3.9 Es facultad de la/el líder del equipo auditor informar a la persona auditada cuando la documentación es inadecuada y decidir si se continúa o se suspende la auditoría hasta que los problemas de la documentación se resuelvan.

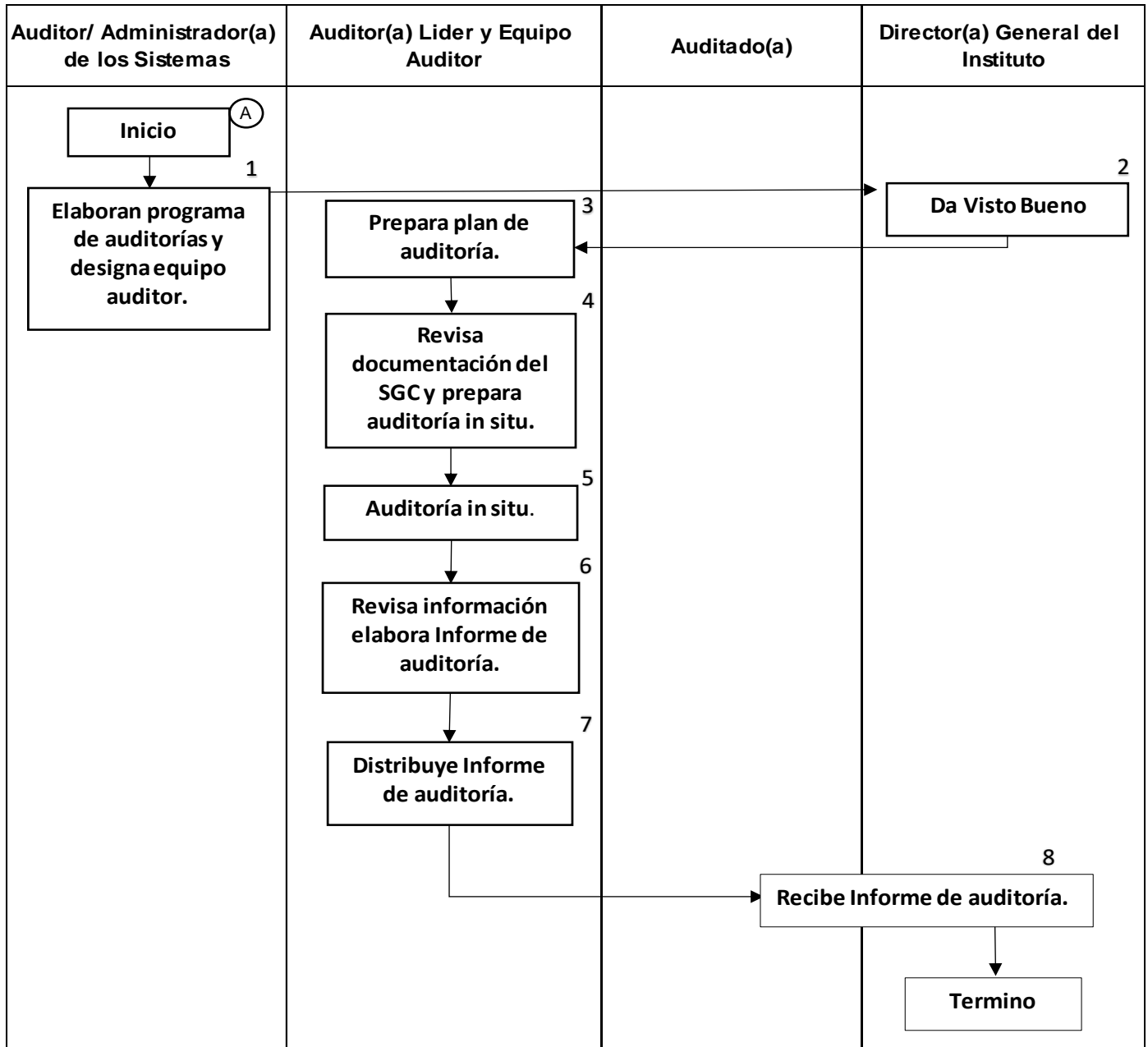
3.10 Cada ITD deberá programar los cursos para la formación y actualización del equipo auditor interno y asegurarse de la selección y competencia de los equipos de auditores(as) líderes, con base en las necesidades específicas.



3.11 En el caso de las auditorías cruzadas, el/la Auditor(a) Líder Nacional deberá elaborar el Programa de Auditorías Cruzadas del Grupo Multisitios 3 y difundirlo a los administradores del sistema de gestión integral de cada ITD.

3.12 El equipo de auditores que participe en la Auditorías Cruzadas del Grupo Multisitios 3 será integrado por el personal Docente y/o No Docente propuesto por cada ITD mediante oficio emitido y firmado por el Director(a) General.

3.13 El equipo que participe en la Auditorías Cruzadas del Grupo Multisitios 3 será integrado por "*Auditores Internos*", conforme con la *Tabla de calificación de la competencia de auditores para el SGI del G3*, considerando los *Criterios para la calificación de auditores(as) del SGI Grupo 3*.



4. Diagrama del procedimiento.





 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el desarrollo de auditorías internas y cruzadas		
	Página: 3 de 7	Versión: 1	

5. Descripción del procedimiento.



Secuencia	Actividad	Responsable
1. Elabora programa anual de auditorías y selecciona al auditor(a) líder.	1.1 Elabora Programa de Trabajo Anual del SGI y publica fechas programadas para Auditorías Internas y/o Cruzadas. 1.2 Elabora programa de acuerdo con los recursos y necesidades del Instituto respetando las fechas programas para el SGI. 1.3 Para el caso de las Auditorías Cruzadas es el Auditor(a) Líder Nacional quien se encarga de publicar el Programa de Auditorias correspondiente. 1.4 En el caso de Auditorías Cruzadas será el Auditor(a) Líder Nacional quien designe al equipo de auditores(as). 1.5 Para el caso de las Auditoría Internas en los ITDs, el (la) Administrador (a) de los Sistemas determina al equipo auditor y designa al líder del equipo. 1.6 Cada auditoria debería basarse en sus objetivos definidos, alcance y criterios. Estos deberían ser consistentes con los objetivos generales del programa de auditoría.	DG/Administrador (a) de los Sistemas/ Auditor Líder
2. Prepara plan de Auditoría	2.1 Una vez formado el equipo auditor y designado el (la) auditor(a) líder preparan el plan de auditoría considerando: Los objetivos, el alcance, los criterios y la duración estimada de las entrevistas previendo las reuniones con la Dirección General y las reuniones (de cruce) del equipo auditor, incluyendo la preparación, revisión y elaboración del informe final. 2.2 En el caso de las auditorías cruzadas el Auditor(a) Líder Nacional verifica el Plan de Auditoria generado por el auditor líder y su equipo de auditores. 2.3 En el Plan de Auditoría se asigna a cada miembro la responsabilidad para auditar procesos, funciones, lugares, áreas o actividades específicas, considerando la independencia y competencia de los auditores. 2.4 Los auditores en formación o entrenamiento pueden incluirse en el equipo y auditar bajo una dirección o supervisión. 2.5 Presenta al auditado el plan de auditoría antes de que comiencen las actividades in situ o a distancia .	Auditor líder y equipo Auditor Auditor Líder Nacional Auditor líder y equipo Auditor
3. Revisa documentación y prepara auditoría in situ o a distancia	3.1 Antes de iniciar las actividades in situ o a distancia se debe revisar la documentación para determinar la conformidad del sistema, teniendo en cuenta: el tamaño, la naturaleza y el contexto del instituto, así como el alcance y los objetivos de la auditoría. 3.2 Si la documentación es inadecuada el líder del equipo debe informar al auditado y decidir si se continúa o se suspende la auditoría hasta que los problemas de la documentación se resuelvan. 3.3 Si la documentación es adecuada prepara los documentos de trabajo para llevar a cabo la auditoría in situ o a distancia .	Auditor Líder

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el desarrollo de auditorías internas y cruzadas		
	Página: 4 de 7	Versión: 1	

<p>4. Realiza la auditoría in situ o a distancia</p>	<p>4.1 Realiza la reunión de apertura con la asistencia de la Dirección General y con aquellos responsables de las funciones o procesos que se van a auditar. El propósito de la reunión de apertura es: confirmar el plan de auditoría, proporcionar un breve resumen de cómo se llevarán a cabo las actividades de auditoría, confirmar los canales de comunicación y proporcionar al auditado la oportunidad de realizar preguntas sobre el desarrollo de la auditoría.</p> <p>4.2 Asigna actividades para establecer contactos y horarios para entrevistas, visitas a áreas específicas de los ITD, proporcionar aclaraciones o ayudar a recopilar información a los guías u observadores (a) siempre y cuando estos hayan sido designados(a) por el (la) auditado.</p> <p>4.3 De acuerdo al plan de auditoría revisa la conformidad del sistema de gestión conforme al/los objetivo(s), a los criterios de auditoría y a los requisitos de la(s) norma(s).</p> <p>4.5 Se reúne cuando sea necesario para revisar los hallazgos de la auditoría en etapas adecuadas durante la misma.</p>	<p>Auditor Líder</p>
<p>5. Prepara y aprueba el informe de auditoría</p>	<p>5.1 Se reúne antes de la reunión de cierre para; revisar los hallazgos de la auditoría, acordar las conclusiones de la auditoría, preparar recomendaciones y comentar el seguimiento de la auditoría si este estuviese considerado en los objetivos. Las conclusiones deben hacer referencia al objetivo de la auditoría. Por ejemplo: el grado de conformidad con respecto a normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 ISO 50001:2018, ISO 45001:2018, NMX 025 o criterios de auditoría, la eficaz implantación, mantenimiento y mejora del SGC, SGA, SGE n y/o SGSST y la capacidad del proceso de revisión por la dirección para asegurar la continua idoneidad, adecuación, eficacia y mejoras del SGI.</p> <p>5.2 Evalúa la evidencia de la auditoría con respecto a los criterios de la misma para generar los hallazgos, los cuales pueden indicar tanto conformidad como no conformidad. (Cuando los objetivos de la auditoría así lo especifiquen, los hallazgos de la auditoría pueden identificar una oportunidad de mejora).</p> <p>5.2.1 Registra No Conformidades en el <i>Reporte de Auditoría</i> considerando los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Criterio. Se refiere a políticas, procedimientos, instrucciones de trabajo, requisitos legales, obligaciones contractuales, etc, o requisitos que se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría. 2. Especificar la cláusula, artículo, fracción, requisito de Norma ISO, etc. del criterio que se hace referencia. Ejemplo: Cláusula XX, Artículo V, fracc. III-3, Política 3.8 3. Describir de la situación que está fallando. 4. Evidencia. Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo <p>Nota 1: La evidencia objetiva puede obtenerse por medio de la observación, medición, ensayo o por otros medios.</p> <p>Nota 2: La evidencia objetiva con fines de auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Equipo auditor</p> <p style="text-align: center;">Auditor(a) líder</p> <p style="text-align: center;">Auditor(a) Interno(a)</p>

 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el desarrollo de auditorías internas y cruzadas		
Página: 5 de 7		Versión: 1	

	<p>generalmente se compone de registros, declaraciones de hechos u otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y verificables.</p> <p>5.2.2 Registra Oportunidades de Mejora en el formato <i>Reporte de Auditoría</i>.</p> <p>5.3 Prepara el Informe de Auditoría</p> <p>5.4 Revisa el informe elaborado y sí se proporciona un registro completo de la auditoría, lo aprueba y firma para su distribución.</p>	<p>Equipo Auditor</p> <p>Auditor Líder</p>
6. Distribuye informe de auditoría.	<p>6.1 Preside la reunión de cierre, presenta los hallazgos y conclusiones de la auditoría en el formato de <i>Informe de Auditoría</i>.</p> <p>6.2 Entrega el informe de auditoría al Director(a) del ITD y/o a los receptores designados para el cliente de la auditoría.</p> <p>6.3 Se pone de acuerdo con el auditado en el intervalo de tiempo necesario para que el auditado presente un plan de acciones. Si es conveniente se presentan las oportunidades de mejora enfatizando que las recomendaciones no son obligatorias.</p> <p>Nota: El informe de auditoría es propiedad del cliente de la auditoría.</p> <p>Los miembros de equipo auditor y todos los receptores del informe deben respetar y mantener la debida confidencialidad del <i>Informe</i>.</p>	<p>Auditor Líder</p>
7. Recibe informe de auditoría	<p>7.1 Recibe el <i>Informe de Auditoría</i> y establece acuerdo sobre el intervalo de tiempo para presentar su plan de acciones que atenderán a las No Conformidades derivadas de la auditoría.</p> <p>Nota: La auditoría finaliza cuando todas las actividades descritas en el plan de auditoría se hayan realizado y el <i>Informe de la Auditoría</i> aprobado haya sido distribuido.</p> <p>Actividades de seguimiento de la auditoría:</p> <p>7.2 Establece fecha para convocar a reunión a e l / la Administrador (a) de los Sistemas para el análisis de los hallazgos.</p> <p>7.3 Debe verificar si se implementó la acción correctiva y su eficacia. Esta verificación puede ser parte de una auditoría posterior.</p>	<p>Director (a) General del ITD</p> <p>Administrador (a) de los Sistemas</p>

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el desarrollo de auditorías internas y cruzadas		
Página: 6 de 7		Versión: 1	

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
Calificación de la competencia de auditores para el SGI	1 año	Administrador (a) de los Sistemas / Auditor líder de cada ITD
Plan de Auditoría	1 año	Administrador (a) de los Sistemas / Auditor líder de cada ITD
Reporte de Auditoría	1 año	Administrador (a) de los Sistemas / Auditor líder de cada ITD
Informe de auditoría para el SGI	1 año	Administrador (a) de los Sistemas
Lista de Verificación para el SGI	3 años	Administrador (a) de los Sistemas / Auditor líder de cada ITD

8. Glosario

Alcance de la Auditoría: Extensión y límites de una auditoría, (sistema de gestión completo o proceso o actividad específica).

Auditado. Organización a la que se le practica la auditoría: Para efecto de la auditoría interna el auditado es el área o departamento declarado en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Líder del equipo auditor=Auditor (a) Líder: Responsable de coordinar y dar seguimiento al proceso de auditoría.

Auditor (a): Persona con la competencia para llevar al cabo una auditoría.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de establecidos para determinar si las actividades de Calidad cumplen las disposiciones establecidas y si éstas son implantadas eficazmente, y son apropiadas para alcanzar objetivos.

Auditoría Conjunta: Cuando dos o más organizaciones cooperan para auditar a un único auditado.

Auditoría Interna: Auditoría realizada con personal de cada Instituto Tecnológico y Centro capacitados como auditores, sin que auditen su propio trabajo.

Auditoría Cruzada: Auditoría realizada por auditores líderes calificados de un Instituto Tecnológico o Centro convocados por la ITD que auditan a otro Instituto Tecnológico.

Ciente de la Auditoría: Instituto Tecnológico (organización o ente) que solicita una auditoría.

Conclusiones de la Auditoría: Resultados de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos sus hallazgos.

Criterios de Auditoría: Son las referencias usadas frente a la cual se determina la conformidad y pueden incluir políticas, procedimientos, normas, leyes y reglamentos, requisitos del SGC, SGA, SGen y SGSST, requisitos contractuales o códigos de conducta.

Equipo Auditor: Uno o más auditores internos que llevan a cabo una auditoría.

Evidencia de la Auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información pertinente y verificable para los criterios de auditoría.



Hallazgos de la Auditoría: Resultado de la evaluación de las evidencias recopiladas durante la auditoría con respecto a los criterios de auditoría.

ITD Instituto Tecnológico Descentralizado.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito de la Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y/o ISO 50001:2018.

Plan de Auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados para la auditoría.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para el desarrollo de auditorías internas y cruzadas		
	Página: 7 de 7	Versión: 1	

Programa de Auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas en un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

SGC: Sistema de Gestión de la Calidad.

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SGEn: Sistema de Gestión de la Energía

SGL: Sistema de Gestión Integral

9. Anexos.

Criterios para calificación de auditores para el SGI.

10. Control de Cambios.

Número de versión.	Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
1	Mayo 15, 2024	<p>Se integran las siguientes Políticas de Operación:</p> <p>3.11 El Auditor Líder Nacional deberá elaborar el Programa de Auditorías Cruzadas del Grupo Multisitios 3 y difundirlo a los administradores del sistema de gestión integral de cada ITS.</p> <p>3.12 El equipo que participe en la Auditorías Cruzadas del Grupo Multisitios 3 será integrado por "Audidores Internos", conforme con la Tabla de calificación de la competencia de auditores para el SGI del G3, considerando los Criterios para la calificación de auditores(as) del SGI Grupo 3.</p> <p>3.13 El equipo de auditores que participe en la Auditorías Cruzadas del Grupo Multisitios 3 será integrado por el personal Docente y/o No Docente propuesto por cada ITD mediante oficio emitido y firmado por el Director(a) General.</p> <p>3.14 Cada ITD deberá programar los cursos para la formación y actualización del Equipo Auditor Interno y asegurarse de la selección y competencia de los equipos de auditores(as) líderes, con base en las necesidades específicas.</p>
0	Mayo 15, 2024	Formato Reporte de Auditoría. Creación e integración al procedimiento como un registro.